



MARTES 7 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 147
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/J Sala 6º Sec. 11, Cámara del Trabajo en autos "Lopez Alfredo Ricardo C/ Ferri Martín Fernando – Ordinario - Despido" Expte. 3218531. Mart. Rubén Castro, MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4ºp, Cba, rematará 13/08/18, 11:30hs, o 1º día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 6º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, P.B., Cba.), el automotor propiedad del demandado Sr. Ferri Martín Fernando, DNI 22.161.284, dominio EUD 436, marca 08 CHEVROLET, Modelo BH-CORSA II 4 P GL AA+ DIR GAS 1.8, TIPO 12-SEDAN 4 PTAS., Marca Motor CHEVROLET A45001221 y Chasis CHEVROLET 8AGXH19R05R118244, año 2005, c/GNC regulador 002122, cilindro 048795066, Oblea 31079761/16. Estado: of. secuestro y verificación obrantes a fs. 98/100, 127/129 y 150. Cond. Con Base: (\$ 61.333,33) en caso de no haber posturas por dicha suma, deberá tomarse sus (2/3), dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 10% e IVA si corresp. y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efecto. pago. Post. Min: \$3.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Exhib.: día 9 y 11 Agosto prox. de 16 a 18 hs. en Ricardo Guiraldes 4580, Cba. Inf: Mart. 351-3366669 Of: 1/8/18. Fdo. Dra. Eva Pascual Torres (Secretaria).

3 días - N° 165168 - \$ 1300,98 - 13/08/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Río III, en caratulados "ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RIO TERCERO (AMCESIS) C/ CAMPO ANGEL FABIO – EJECUCION PRENDARIA" Expte N°: 3561442, Mart. MAYÓN 01-549 – Garibaldi 436 – Río III, rematará en sala de rem. del Trib., Vicente Peñaloza 1379 de ésta ciudad, el día 14/08/2018 a las 10:00 horas. El automotor marca FORD tipo PICK -UP, mode-

lo RANGER 2DC 4X2 XL2.5 LN, marca motor: FORD N° EV2DDJ102312, marca Chasis FORD N° 8AFAR22D3DJ102312, Dominio: MZY 715 inscripto a nomb. del demandado, con equipo de GNC. BASE \$287.651,60- (art. 31 in fine Dec. ley 15.348/46). Cond: Efectivo o cheque. certf. y al mejor Post., abona en el acto del remate el 20% como seña y a cta. del precio con más la comisión de ley al martillero, (10% a cargo del comparador), con más el 4% arts. 24 y 25 de la ley 9505 - art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto de fondo Prev. Violencia Familiar e IVA si correspondiere; dentro de los 30 días de realizada la subasta se abonara el resto o de vencido cinco días de aprobada la misma si ello fuere anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada esta si ello fuere anterior deberá abonar un interés equivalente que resulte de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Compra en comisión, (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Gravámenes: el de autos. Postura mínima Pesos un mil (\$1.000). El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 31232207, CBU 0200374851000031232274, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 22

por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina).Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Martina Pablo Gustavo- Juez (PAT). Dra. Ruffini Cintia Anahí – Pro Secretaria Letrada.- Río Tercero, 25 de Julio de 2.018.-

3 días - N° 163985 - \$ 3241,38 - 14/08/2018 - BOE

O. JUEZ 42º.C. Y C. AUTOS "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A. C/ CONSTRUCCIONES EL ANDAMIO S.A. –ABREVIADO – COBRO DE PESOS. (Exp. N° 5929331) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 08/08/2018, A LAS 11:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) Derechos y Acciones correspondientes a Construcciones El Andamio S.A. provenientes de Boleto de Compra Venta Suscripto el 01/06/2006 sobre UN LOTE DE TERRENO, Ubicado en la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A., que se designa como Lote 04 de la Mzna. 28, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA N° 1.424.340 (11) CAPITAL A NOMBRE DE DESARROLLOS URBANOS S.A.- MEJORAS: El Inmueble se encuentra en construcción habiéndose edificado una casa de dos plantas con paredes y techos,

carece de aberturas, revoque, pintura e instalaciones en general. Al fondo tiene una excavación que sería para instalar la pileta. Tiene obrador y el terreno se encuentra perimetrado con alambres. Dicho Lote se encuentra frente a la cancha de Golf y en un lateral linda con espacio verde.- OCUPADO: desocupado en estado de aparente abandono.- BASE \$ 504.336,00- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTI (5%). EL ADQ. DEBERÁ ABONAR EL IMP. LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA) Y EL IVA SI CORRESPONDE.. SALDO APROB SUBASTA, BAJO APERC. DE APLICAR INTERE DEL 30% ANUAL. SERV: LA ZONA CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS.- HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, QUIEN DEBERÁ RATIFICAR LA COMPRA, BAJO APERCIBIM. (ART. 586 DEL C.P.C.).POST. MINIMA. \$5.000. DIAS DE EXHIBICION: LUNES 06 Y MARTES 07 DE AGOSTO DE 16 A 18HS.- INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF. 23/07/18.DRA. PUCHETA DE TIENGO GABRIELA MARIA (SECRETARIA).

5 días - N° 164294 - \$ 2859,65 - 08/08/2018 - BOE

J.Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal.Las Varillas.Sec.Dr.Mauro N. Córdoba Autos: "Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramático Alicia c/ Gerbaldo, Roberto Juan. Ejec. Expte. N° 1775210.Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 07-08-2018, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, en San Martín 22. Un Inmueble designado como: lote de terreno ubicado en el Pueblo Alicia, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, designado como Lote Seis, mide: 11mts., de frente por 33 mts., de fondo, Sup. 363mts. cuadrados, que linda: al Norte con parte del lote 2, al sud. Boulevard Córdoba, al Este con lote 7, y al Oeste con lotes 3, 4 y 5 de la misma subdivisión, el que se encuentra inscripto en la Matrícula Número 237.377, encontrándose ocupado por el Sr. Roberto Juan Gerbaldo y su familia. SIN Base, Postura mínima: Pesos Cinco Mil (\$5.000),dinero de contado o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %) del precio de venta, la comisión de ley al martillero, el cuatro por ciento (4 %) dispuesto en los arts. 24 y 25 de la Ley 9505, y el IVA si correspondiere, el saldo al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere

imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (Art 585 y 589 del C.P.C.C.).- Hágase saber a los adquirentes que en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 89 del 27/09/11 si la suma que debe abonarse supera los treinta mil Pesos (\$ 30.000) deberá realizarse mediante depósito bancario. Compra en comisión (Art. 586 CPC). Informe: al Martillero, tel 15689097.Fdo. Sec. Mauro N. Córdoba. Of. 27/07 /18.-

3 días - N° 164458 - \$ 1637,58 - 07/08/2018 - BOE

REMATE. Por Orden del Sr. Juez de 1° Inst. y en lo civ. Com. Y Flia de 1° Nom. De Rio Cuarto, Secretaria n° 2, en los autos caratulados. "HORSVAT, JORGE C/ FASANO, ISMAEL -EJECUTIVO-" expte. N° 397337, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 09/08/2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Rio Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará un automotor Marca Peugeot, Chasis: Peugeot, N° de Chasis: 8AD2AN6AD7G027295, MODELO 2006, DOMINIO FUD921, N° de Motor: 10DBTU0020442, de propiedad del demandado, ISMAEL ARNALDO FASANO, DNI N° 25.329.961. Condiciones: SIN BASE Dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: \$3.000. El adjudicatario del bien deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión del Martillero, e I.V.A. si correspondiere, con más el 4% sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505, art. 17 Ley 10.012 y decreto provincial N° 480/14, todo mediante dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. EXHIBICION: 08/08/2018 de 16 a 17 hs. Previa consulta al martillero: cel. 0358-154025587 en calle Estado de Israel n° 1276 de Rio Cuarto. Of. 02/07/2018. Fdo. Dra. Ana Carolina Mariano -prosecretaria letrada-

3 días - N° 164465 - \$ 1526,70 - 09/08/2018 - BOE

O/ Juzg.C y C 2a.Nom. Sec. 4,Autos:"Expte:6526455 BRUNO, CARLOS L -Conc Prev - Conc Esp Prom por Carlos Boero Romano SAIC- Conc. Esp.", mart. Carisio (01-186) rematará 10/08/18, 9.30 hs., D. Agodino 52, esta ciudad:

Cosechadora Massey Ferguson, mod 5650, año 2.003, motor Cummins n° 3076993, carrocería Massey Ferguson, n°5650128839, Dominio AUC69.Base: \$200.000. Contado, mejor Postor. Post. Mín.\$ 10.000.- Cond.: 20% precio, mediante transferencia electrónica (AR n° 89- serie B del 27/09/11),4% Ley 9505, IVA si corresp. y Com. de Ley en remate, resto al aprob. la subasta. Compras en comisión (A.R. n° 1233, Serie A, TSJ,2014) .- Rev e Inf.: martillero J. Salk 530 (3564419022) - San Francisco Oficina San Francisco, Julio 30 de 2018.

5 días - N° 164664 - \$ 891,20 - 10/08/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ INVERCO INVERSIONES EN CONSTRUCCION SA- S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB31254/2015. Marcelo Prato (01-746) rematará 10/08/2018, 9:45 hs., en 2° Piso de la Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero - B°. R. Martinez- Cba.): MERCEDES BENZ GLA 250 4MATIC, tipo TODO TERRENO, año 2015, motor MERCEDES BENZ N° 27092030614966, chasis MERCEDES BENZ N° WDCTG4GB7FJ109933, DOMINIO PGB 568, inscrip. a nombre demandado, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: contado, efectivo, mej. post., comprador abonará remate importe total compra, más 10% comis. martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: 08 y 09/agosto de 15 a 17 hs.- Arturo M. Bas N° 554. INF.: al Mart. (0351) 154594037- 155113272. Dr. Daniel Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.

2 días - N° 164946 - \$ 454,82 - 07/08/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 11ª, C y C Cba., autos " CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 c/ Salas Aretio, Alberto Antero Tomás y otros- Ejec. (Expte. 5912990)" Mart. R. Chiatti, Mat 01-0256, rematará el día 9/8/2018 a 10hs en S. R. T.S.J ubic en calle A.M.Bas 244 subsuelo de Cba., el 100% inmueble a nombre de Salas Aretio, Alberto Antero Tomás (1/3), Salas Aretio Armando César (1/3) y Salas Aretio Juan Carlos (1/3) a la Mat. 11941 (11) Desig., PH 11- unidad 11 local oficina en planta baja, ubic., Arturo M. Bas N° 166 Cba, sup, 17,60 mts2.CONDICIONES :. BASE \$ 83.909, mejor postor, contado, debiendo el comprador abonar acto de Subasta 20% importe de su compra más comisión Mart. y 4% Ley 9505, saldo aprobación subasta.- P.MÍNIMA: \$5.000.- Si el precio de venta supera \$ 30.000, el pago se efectuará por transferencia Electrónica. Si la aprobación se produjere pasados 30 d. corridos de verificado el remate el comprador podrá

consignar el saldo, sino lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses de la T.P.P. del B.C.R.A. más el 2% mensual. COMPRA EN COMISIÓN: Art. 586 CPCC y AR 12333 serie A de fecha 16/09/2014. TITULOS: Art 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de Autos. ESTADO DE OCUPACIÓN: DESOCUPADO. MEJORAS: Oficina, división con mampara conformando 2 ambientes, baño compartido con restante oficinas; en la zona todos los servicios, calle asfaltada. INFORMES: al Mart. R. Chiatti. Espora 254. Tel 4893855- 1550295450. Of: 31/07/2018. Dra. Miró: Secretaria

5 días - N° 165091 - \$ 3253,60 - 09/08/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ CONSTRUMETAL S R L s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 1295/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 08/08/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un TRACTOR DE CARRETERA marca MERCEDES BENZ modelo LS-1634 año 2006 dominio FPU 353. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en Av. Velez Sarsfield 6.500 (atrás YPF) los días 06 y 07 de agosto de 2018 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 165437 - \$ 725,84 - 07/08/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez Of. Unica Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María, en autos MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ MORELLATO CELESTE - EJECUCION FISCAL N° 6342406. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 22 de agosto de 2018 a las 10hs. en el Juzg. de Paz de Ausonia: Inm. ubic. en calle M. Moreno s/n° (a aprox. 24 ms. de esq. formada con calle 25 de Mayo) Ausonia, desig.: Un solar de terreno que es parte de mayor superficie de propiedad de la Municipalidad de Ausonia y esta situado en la Mza N°22 del plano del pueblo Ausonia, Pedanía Chazon, DEPTO Tercero Abajo de esta Provincia de Córdoba sobre el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico y mide 5m de frente sobre la calle Moreno por 50m de fondo y linda por el Norte y Oeste con mas terreno de la Municipalidad vendedora; al Sud con mas terreno del comprador, y al Oeste con calle Moreno.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de MORELLETO Celeste, a la Matrícula N° 1579434 (16).- Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 022 - P: 003.- CUENTA D.G.R. N°: 1602-01780575.- CONDICIONES: BASE \$ 4.274, din. de contado, al mejor postor.- Inc.Mín.

Post.: \$ 1.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los treinta días de realizada.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- La calle del fte. esta pavimentada.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°: 1233- Serie "A" del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C. C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. 353 154214934.- Villa María, 30/07/18.- Fdo.Dra. Paola Tenedini-SECRETARIA.-

4 días - N° 165171 - \$ 2339,20 - 22/08/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N° 244 (03/08/18) dictada en autos "BROUWER DE KONING Y COMPAÑIA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - HOY CONCURSO PREVENTIVO - ART. 90 LCQ" (Expte. N° 5986106)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de BROUWER DE KONING Y COMPAÑIA S.A., CUIT 30-70825783-0, inscripta en Reg. Púb. -Prot. de Contratos y Disoluciones- bajo la mat. N° 3508-A, 2003, sede social en Chubut 184 de B° Alberdi - Cba. Síndico: Cr. Maximiliano Donghi, dom. Duarte Quirós 93, 3° "A" Cba. Tel 4810426 Hr. atención 9 a 17 hs. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al Presidente del Directorio de la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma para que en 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Fijar un nuevo periodo informativo para los acreedores de causa o título posterior al 08/06/2015. Plazo para verificar: hasta el 28/09/2018. Inf. Ind.:12/12/2018. Inf. Gral.: 17/04/2019. Sent. de Verif.: 18/03/2019

5 días - N° 165670 - \$ 3304,40 - 13/08/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Comercio n°28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n°56, sito en Montevideo 546 piso 3°, C.A.B.A., en los autos "ALL FOOD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°1631/2018), comunica que en atención a la apertura de los concursos

preventivos de los garantes Corfood S.A. y Armando Cereminati dictada el día 14 de junio de 2018, se han modificado las siguientes fechas: a) 19-12-2018: propuesta de categorización (art.41 LC); b) 8-2-2019: informe del art.39 LC; (LC 42: 12/3/19); c) audiencia informativa: 6-8-2019 a las 10:30 horas; d) 12-8-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 29 de junio de 2018. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: Mercedes Arecha. Secretaria.

5 días - N° 163727 - \$ 746 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LA REAL SRL. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. N° 7149726)", por Sentencia N°191 del 05.07.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "LA REAL S.R.L." - CUIT N° 30-70897294-7, inscripta en el Registro Público bajo matrícula N°6695-B, con sede social en Sargento Cabral N°1961, B° Rivadavia, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 28.09.18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Miguel Ángel Pérez, Montevideo 556, Cba.); Informe Individual: 30.11.18; Resolución art. 36 L.C.Q: 28.02.19; Informe General: 28.03.19. Of. 31.07.18.

5 días - N° 164805 - \$ 3598,20 - 07/08/2018 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "ZACARO RAMON ANTONIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 6217510 mediante Sentencia N° 324 del 26/07/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Ramón Antonio Zacaro DNI: 26.759.314 con domicilio real denunciado en calle Metan N° 940 Departamento N° 2 de barrio Parque Atlántica, Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de

cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplidamente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico del concurso preventivo Contador Alejandro Aureli con domicilio constituido en calle Duarte Quiros 93 3º piso, Ciudad de Córdoba, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 01 de agosto de 2018.

5 días - N° 165033 - \$ 3606 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber que, en los autos: "VILCHEZ, RAMON HECTOR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - QUIEBRA INDIRECTA-" (EXPTE. NRO. 5310803), la sindicatura ha presentado proyecto de distribución reformulado a fs. 1220/21, y se regularon honorarios por resolución nro. 277 del 06.10.14 modificada la Excm. Cámara Tercera por resolución nro. 47 del 30.03.16, a los efectos de su observación por los interesados en los términos del art. 218 de la L.C.Q. Conste. of.: 01.08.2018. Fdo.: Thelma Luque, Prosecretaria.

2 días - N° 165099 - \$ 195,44 - 07/08/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos "MUNDO INVERSIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 6711491" aceptó el cargo la Síndico, Cra. Fedra M. G. MISINO, con domicilio en Av. General Paz 108, 2º piso (Cba.). Horario de atención: de lun. a vier., de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecr.).-

5 días - N° 165253 - \$ 909,80 - 09/08/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.- Autos "CLEMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°6259933, S.N°239 (01.08.18) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la Sociedad CLEMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. n° 30-70867405-9, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 8803-B, con sede social en calle Toledo de Pimentel 641, Barrio Marqués de Sobremonde de esta Ciudad... II) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el día 08 de Agosto del corriente año, a las 11:00 hs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose

saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la administradora de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico. XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 10 de Septiembre del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 17 de Octubre de 2018.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 11 de Diciembre de 2018.- XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 12 de Noviembre de 2018.- Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria. Of. 02/08/18.

5 días - N° 165281 - \$ 4388,60 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "TORNIER ESTEBAN FRANCISCO- QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N°510484, de este Juzg. de 1ra Inst. y 2da Nominación C.C.C. y F. de Río Tercero - Secret. 3, la sindicatura presentó informe y proyecto de distribución final y se regularon los siguientes honorarios: por Auto N° 46 del 15/03/2018 a la Síndica, Cra. María Gabriela Roncaglia, la suma de \$ 296.323,40 y al abogado del fallido, Mario Alberto Lezama, la suma de \$ 32.924,82. Los acreedores interesados pueden formular observaciones en el término de diez días (art. 218 Ley 24.522). Of. 30/07/2018.

2 días - N° 164683 - \$ 259,46 - 07/08/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norah Edith Bonany, en autos caratulados "BONANY NORAH EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7197267" para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC. Modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)... Cba, 12/06/2018. Fdo.: Monfarreall Ricardo Guillermo: Juez.- Lincon Yessica Nadina: Secretaria.-

1 día - N° 165182 - \$ 271,89 - 07/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 47º Nom Civ y Com. de esta ciudad de Córdoba sito en calle caseros

551. subsuelo s/ caseros. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juana Rosa Fernández, DNI N° 3.887.525 en autos caratulados "FERNANDEZ JUANA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 2785084", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fdo: Fassetta, Domingo Ignacio - Juez De 1ra. Instancia- Dra Moran De La Vega, Beatriz María -Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Cba, 29/07/2016.

1 día - N° 164160 - \$ 133,36 - 07/08/2018 - BOE

RIO SEGUNDO: FERREYRA, MARIA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte 7106281.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. FERREYRA, MARÍA TOMASA DNI 1.066.442 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). FDO: DRA: BONSIGNORE, Maria Lorena - PROSECRETARIA LETRADA .- DRA: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther .- Juez Primera Instancia.-

1 día - N° 164258 - \$ 117,85 - 07/08/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. El Sr. Juez de 1º Ints. C.C. Única Nominación de Corral de Bustos-Ifflinger CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante SARA PEDROS, para que dentro del plazo de veinte días siguientes a la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "QUINCKE, ALFONSO AUGUSTO-PEDROS, SARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2012556) bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dra. Ana RIZZUTO PEREYRA-SECRETARIA. Corral de Bustos-Ifflinger, 12 de mayo de 2015.

1 día - N° 164433 - \$ 134,35 - 07/08/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y .FAMILIA. 2da NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, Dr. EDGAR AMIGO ALIAGA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes NICOLAS TOLENTINO O NICOLAS T. BUSTAMANTE - MARÍA ESTHER O MARIA ESTHER PALAVECINO en los autos "SAC 6812765 - BUSTAMANTE NICOLAS TOLENTINO Y PALAVECINO MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS";

para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- MARCOS JUAREZ, 21-03-2018.- FDO: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. ROSA-NA NOEL NIETO.- PRO -SECRETARIA.-

1 día - N° 164694 - \$ 174,61 - 07/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N°2. de Cruz del Eje, Secretaria Dra. Ma. del Mar MARTINEZ MANRIQUE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes COCORDANO MARIA GRACIELA D.N.I. N° 6.538.718, en los autos "COCORDANO MARIA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7146542", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: KELLER DE KONICOFF ANA ROSA- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- MARIA DEL MAR MARTINEZ MANRIQUE- SECRETARIA Cruz del Eje 02/07/18

1 día - N° 164710 - \$ 145,57 - 07/08/2018 - BOE

EDICTOS: El Sr Juez de 1ª Inst y 5ta Nom CyC de Río Cuarto, Secretaria Sangroni, en BRIGLIA Yolanda Teresa/MORENO Victor – DECLARATORIA– Expedientes 6523804 y 6845691 ha resueltos Río 4º, 02/07/2018: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Moreno Víctor DNI N° 6.637.460, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE.- FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 164858 - \$ 360,32 - 07/08/2018 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Número 3 de la Ciudad de San Francisco (Cba.), en autos "FORNERIS SILVER JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7324093), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SILVER JOSÉ FORNERIS para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 04 de Julio de 2018. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria. Gabriela Noemi CASTELLANI, Juez.-

1 día - N° 164970 - \$ 102,01 - 07/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Octava Nominación en lo Civil y Comercial de

la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA PETRONA GIL MI N° 8.203.967, en autos caratulados "GIL, MARIA PETRONA- Declaratoria de Herederos" Expte 6809496, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un (1) día en el "Boletín Oficial" (art 2340 CCC. ...". Fdo: Gabriela Inés FARAUDO: JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Nicolás MAINA: SECRETARIO JUZ 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 164973 - \$ 137,65 - 07/08/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 30/07/2018. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Martínez Manrique María del Mar, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados "MESA, LUISA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6784619, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA ENRIQUETA MESA para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – BORRINI, Marco Esteban (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 165027 - \$ 166,69 - 07/08/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 30/07/2018. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Martínez Manrique María del Mar, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados "FERREYRA, RAMON NICACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7087269, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMÓN NICACIO FERREYRA para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – BORRINI, Marco Esteban (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 165029 - \$ 168,01 - 07/08/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 30/07/2018. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Martínez Manrique María del Mar, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N.,

en estos autos caratulados "JUANA AHIDES ARAOZ O JUANA HAYDEE ARAOZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7197027, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA AHIDES ARAOZ o JUANA HAYDEE ARAOZ para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – BORRINI, Marco Esteban (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 165030 - \$ 178,90 - 07/08/2018 - BOE

Sr Juez de 1 I y 1 N en lo Civil, Com, Conc y Flia de los Trib. Río Tercero, Dra. López Alejandra María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS DEOLINDO EVANGELISTO, DNI.: 11.588.681, en estos autos caratulados "BUSTOS DEOLINDO EVANGELISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 7073759 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 día, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Fdo.: Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Secretario: López Alejandra María. Río Tercero, de Julio de 2018.

1 día - N° 165085 - \$ 114,22 - 07/08/2018 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. N° 5, en autos "SERANGELLI o SERANGELI o SERANGILLI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7000122, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Antonio Osvaldo Serangelli o Serangeli o Serangilli para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 4 de Julio de 2018. Dra. María B. Gordillo– Prosecretaria Letrada; Dr. Fernando Flores - Juez.-

1 día - N° 165109 - \$ 103 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: PEÑA JOSÉ MANUEL y TOLOSA O TOLOZA, AURELIA DE JESÚS, en los autos "PEÑA JOSÉ MANUEL – TOLOSA O TOLOZA, AURELIA DE JESÚS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7067385, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 29/05/2018. Fdo.: FLORES, Francisco Martín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GRELO de

MARTINEZ, Consuelo María, SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 165131 - \$ 144,25 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 1º Nom en lo CyC de Río 3º, Sec nº 2, en autos caratulados: DOMINIDIATO o DOMINIDIATTO de de LUCA Onelia-de LUCA Felipe Dante-Declaratoria de Herederos- Exp. N° 6910748, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINIDIATO o DOMINIDIATTO de de LUCA Onelia, M.I.nº: 92.520.413, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez, Anahi Teresita Beretta-Secretaria

1 día - N° 165120 - \$ 112,24 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. en lo CCCF de Alta Gracia, Sec. N° 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Pabla Casas en autos caratulados: Casas María Pabla s/ Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 2629219 por el termino de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 09/11/2017. Fdo. Dra. María Emilse Nazar – Prosecretaria – Dr. Alejandro Daniel Reyes - Juez.-

1 día - N° 165154 - \$ 106,30 - 07/08/2018 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia. Sec. N° 6, de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GENNERO LUIS SANTIAGO en los autos caratulados: GENNERO LUIS SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 6786262 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 27/07/2018. GARAY MOYANO, María Alejandra: Juez – BATTISTON, Daniela Alejandra: Prosecretaria Letrada

1 día - N° 165186 - \$ 92,44 - 07/08/2018 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia. Sec. N° 5, de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GENNE O GENNÉ, JUAN ERCOLE O JUAN – BERTOLOTTI O BERTOLOTTI DE GENNE CAROLINA – GENNE OSVALDO JACINTO U OSBALDO JACINTO en los autos caratulados: GENNE O GENNÉ, JUAN ERCOLE O JUAN – BERTOLOTTI O BERTOLOTTI DE GENNE CAROLINA – GENNE OSVALDO JACINTO U OSBALDO JACINTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2356702 y a los que

se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 04/07/2018. FLORES, Fernando Martin: Juez – GORDILLO, María Belén: Prosecretaria Letrada

1 día - N° 165189 - \$ 152,83 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gutierrez Romulo Rafael DNI 7.969.603 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados “GUTIERREZ, ROMULO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS “ Exp. N° 7160992. Cba. 11/06/2018 Fdo. Juez: SUAREZ, Héctor Daniel – Prosecretario Letrado: QUIROGA, Emilio Damián

1 día - N° 165195 - \$ 115,21 - 07/08/2018 - BOE

Alta Gracia, 30/07/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. Flia. Alta Gracia, Secretaria N°4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MONDINO, Antonio Franco Luigi ó Antonio Franco ó Antonio, D.N.I. N° 93.712.093 en estos autos caratulados: “MONDINO ANTONIO FRANCO LUIGI O ANTONIO FRANCO O ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6818866 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 30/07/2018. Fdo. Dr. Alejandro Daniel REYES – JUEZ – Dra. Laura DE PAUL DE CHIESA - SECRETARIA.-

1 día - N° 165210 - \$ 140,62 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro Benjamin Vucovich, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los bienes de la causante, Sra. MARIA DEL CARMEN ALBAR DIAZ , para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 6864276 - ALBAR DIAZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dra. Nora Lis Gomez - Oficina, 01 de agosto de 2018.-.

1 día - N° 165222 - \$ 251,25 - 07/08/2018 - BOE

PEDRAZA, RUBEN AMOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exte:7028646. RIO SEGUNDO, 04/06/2018. Agréguese constancia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte

y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Rubén Amos Pedraza. Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). Dése intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción y Familia. Cumplímense con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del CPCC. Notifíquese.-Fdo:MARTINEZ GAVIER, Susana E. -RUIZ Jorge H. SECRETARIO

1 día - N° 165226 - \$ 175,27 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión del Sr. LUIS ALBERTO ECHEGOYEN, DNI 6.411.395, en los autos caratulados “ECHEGOYEN, Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6879189” para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/07/2018. Juez: Dr. Guillermo Edmundo Falco. Prosecretario: Carlos Jesús María Seggiaro.

1 día - N° 165229 - \$ 120,49 - 07/08/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Sec 1 en lo C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Omar Guillermo Andreani en autos caratulados: “ANDREANI, OMAR GUILLERMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7324273)” para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Bell Ville 31/07/2018. Fdo: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez) – BELTRAMI, María Pia (Secretaria).

1 día - N° 165245 - \$ 137,65 - 07/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BOLOGNESI HECTOR O HÉCTOR HUGO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: “Expte. N° 6827978 Cuerpo 1 – BOLOGNESI HECTOR O HÉCTOR HUGO– DECLARATORIA DE HEREDEROS”. Fdo. José

María Estigarribia (Juez)- María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina: Villa Dolores, 01 de AGOSTO de 2018.

1 día - N° 165252 - \$ 143,92 - 07/08/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. RODRIGUEZ, FRANCISCO RAÚL DNI N° M6.597.641, en los autos caratulados: " RODRIGUEZ , FRANCISCO RAÚL - Declaratoria de herederos - Expte. N°7104962", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Río Tercero, 02 de Julio de 2018. Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Secretaría: N°2 (dos)- OLIVA, Mariela -Prosecretaria.-

1 día - N° 165255 - \$ 162,07 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 3era Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), Secretaria Dra. Olga S. MISKOFF cita y emplaza a los herederos y acreedores de STELLA MARIS BRUNO y MICAELA AYELEN RODRIGUEZ para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "BRUNO, STELLA MARIS - RODRIGUEZ, MICAELA AYELEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7211803) bajo apercibimientos legales. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra - Juez, GORDILLO, María Belén - Prosecretaria.- Villa María, 01 de Agosto de 2018.

1 día - N° 165272 - \$ 120,49 - 07/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 12º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "GUEVARA, JOSE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 7263146", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba, 27/07/2018. Juez: GONZÁLEZ DE QUERO, Marta Soledad Sec: MANCINI, María del Pilar.

1 día - N° 165279 - \$ 91,45 - 07/08/2018 - BOE

Jesus Maria, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIERRO, Dolores Antonio y/o Antonio D. y/o Antonio y/o Antonio Dolores, DNI 7.622.477 y PERALTA y/o DE FIERRO, Ame-

lia Dubertina y/o Duberlina y/o Amelia, DNI 7.028.260 en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6199724 - - PERALTA O DE FIERRO PERALTA, AMELIA DUBERTINA O DUBERLINA O AMELIA - FIERRO, ANTONIO DOLORES O ANTONIO D. O ANTONIO O DOLORES ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomen participacion y acrediten su caracter. Jesus Maria, 25 de julio de 2018. Fdo. Dra. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez- Dra. Rivero Maria Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 165289 - \$ 231,37 - 07/08/2018 - BOE

CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ra. Ins.C.C. Conc. Flia, Ctrol, Niñez y Juv, Pen, Juvenil y Faltas, Dr. José María Estigarribia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, GAITAN, ARNOLDO LELIO ANDRES en estos autos "GAITAN, ARNOLDO LELIO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7063292", para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CURA BROCHERO, 21/06/2018. Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria

1 día - N° 165295 - \$ 294,25 - 07/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 40º Nom en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Maria Verdugo, en autos caratulados: " VERDUGO, Ana Maria -DECL DE HERED" (Expte. N° 185484/36)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquensen edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 30/07/18.- Prosec: Dra. Alejandra Reyven Numa; Juez: Dr Alberto Julio Mayda.

1 día - N° 165445 - \$ 240,93 - 07/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N°5, en autos caratulados: "EXPEDIENTE 7388025 - ECHAVE, ELISA - ALMADA, HÉCTOR HUGO Y/O HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Elisa Echave y/o del causan-

te Hector Hugo Almada o Héctor Hugo Almada para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Carlos I. Viramonte, Juez. Dr. Tomás P. Chialvo, Prosecretario.

1 día - N° 165497 - \$ 276,62 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia. de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "FUERTES, MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7163899)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Manuel Antonio Fuertes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of. 3 de julio de 2018.- Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti (Secretaria de Primera Instancia).-----

5 días - N° 163794 - \$ 681,65 - 10/08/2018 - BOE

CORDOBA- En autos "SANCHEZ, O SANCHES, NICOLASA ESTER- MARTINEZ, ANGEL NICASIO O NICACIO- Declaratoria de Herederos, Expte. 5502950, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de 42º Nominación, Secretaria Dra. Quevedo de Harris, ubicado en Caseros N° 551, Primer Piso, pasillo del medio, se ha resuelto: Córdoba, veintitres (23) de setiembre de 2011.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: María Elbersci: Juez.

1 día - N° 163817 - \$ 144,25 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 2da Nom. Civil, Com. Concil. y Flia de Alta Gracia, Pcia. de Cba, Secretaria n°4 en autos - SAAVEDRA SILVESTRE OLEGARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - "EXPTE: 7076804, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SILVESTRE OLEGARIO SAAVEDRA, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "SAAVEDRA SILVESTRE OLEGARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - "EXPTE: 7076804 bajo apercibimiento de ley. A. Gracia 03/07/2018, .- Firmado. Dr. Reyes Alejandro Daniel Juez.-

1 día - N° 164020 - \$ 130,39 - 07/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. C.C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes de la causante MANUELA RAMONA TOLEDO Declaratoria de Herederos Exped 6878389 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Arroyito 25/07/2018. Fdo Dra. Marta Inés Abriola. Secretaria.

1 día - N° 165441 - \$ 187,61 - 07/08/2018 - BOE

Villa María - El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom., C.C. y F. de Villa María, en autos "GIAROLA, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6814081) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Enrique GIAROLA, D.N.I. N° 14.511.633, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 28/06/2018. Juez: Dr. Sebastian MONJO. Secretaría: Dr. Pablo Enrique MENNA.

1 día - N° 164106 - \$ 94,42 - 07/08/2018 - BOE

Roberto Lautaro Cornet, Juez de 1era. Inst y cuarenta y un Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba -Tribunales 1- calle Caseros 550, subsuelo pasillo central, en autos "BRUGNONI, ELSO AUGUSTO- DE BARBA O DE BARBA DE BRUGNONI, ANTONIETA LYDIA.-DE BARBA, EMMA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 4762156" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante EMMA ANGELA DE BARBA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C., modif. por ley 9135. 17/05/18. Fdo: Roberto Lautaro Cornet- Juez. Valeria Paula Cano- prosecretaria.

5 días - N° 164505 - \$ 962,15 - 08/08/2018 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Raúl González, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña ELDA ROSA SOSA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rosa, Elda Rosa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7369206), bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 164942 - \$ 88,15 - 07/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ANSELMO JUAN BARAVALLE, en autos caratulados: "BARAVALLE ANSELMO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 7392871, para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 27/07/2018.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa Aimar (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 164532 - \$ 143,26 - 07/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom en lo Civil y Com. de ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. BRITOS, Cristina, Cita y emplaza a los herederos, acreedores de don FERNANDEZ RICARDO NESTOR DNI 7.990.757 en autos caratulados "FERNANDEZ, RICARDO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 5158570 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. BRITOS, Cristina- SECRETARIO. Of. 29/10/2009.-

1 día - N° 164562 - \$ 114,88 - 07/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 16 Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en el EXPEDIENTE N° 6905656 –SCALA VICENTE FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – REHACE, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del señor Justo María Ludueña Nieves para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces, en el boletín oficial. – Firmado: MURILLO MARIA EUGENIA JUEZ. DRA. BRUNO DE FAVOT ADRIANA LUISA. SECRETARIO, Córdoba 02/07/0/2018

5 días - N° 164637 - \$ 610,70 - 08/08/2018 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ y Com 35A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Saavedra, Pascual, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340, 6 CCCN), en los autos caratulados: "SAAVEDRA, Pascual – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6334201" Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (Juez) y Dra. AZAR, Nora Cristina (Secretaria).

1 día - N° 164700 - \$ 77,26 - 07/08/2018 - BOE

La Sra. JUEZ de 1 Inst. en lo Civ. Com. Cons. Y Flia de Río Segundo, Dra. Susana MARTI-

NEZ GAVIER, secretaria a cargo de la Dr. Jorge Humberto RUIZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Pérez, Osfaldo Ernesto DNI N° 6.418.434, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos "PEREZ, OSFALDO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7131738 bajo apercibimiento de ley. Río II, 13/06/2018

1 día - N° 164727 - \$ 112,24 - 07/08/2018 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y Flia Sec. N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILVA MARIA BARBETTA D.N.I.N° 2.455.645 en autos caratulados:"BARBETTA NILVA MARIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7056375 para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar participación. Of. 24/07/2018. Fdo. Martina Pablo Gustavo . Juez. Garcia Ferreira Maria Jose..ProSecretario de Juzgado.

1 día - N° 164847 - \$ 124,12 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RODOLFO EDUARDO MALDONADO, en autos "MALDONADO, RODOLFO EDUARDO–DECL. DE HEREDEROS" Expte. 7056146, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de junio de 2018. Fdo. Massano–Juez; Ledesma-Secretaria.-

3 días - N° 164974 - \$ 252,57 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º In. y 1º Nom. Ci.Com.Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LOPEZ HUGO HUMBERTO, en estos autos caratulados "LOPEZ, HUGO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N°7136090"; para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia,04/07/2018.- Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela Maria - Juez.- Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo – Secretario -

1 día - N° 164988 - \$ 106,30 - 07/08/2018 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2-COSQUIN, Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del

causante Sr. Alberto CAMOZZI., para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos, "CAMOZZI, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 6722712. Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Juez, ÑAÑEZ, Nelson Humberto, Secretaria

1 día - N° 165048 - \$ 101,02 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.F. de 1ª Inst y 2ª Nom. de Río Cuarto, Sec.a cargo de la autorizante, en autos "ILLA GERARDO RUBEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7202622" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gerardo Ruben ILLA, DNI M 6.641.493, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.Fdo: Claudina Panella (Secr.)- Río Cuarto, /07/2018.-

1 día - N° 165059 - \$ 96,73 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.F. de 1ª Inst y 1ª Nom. de Río Cuarto, en autos "SILVA EDUARDO Y SILVA YNES- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 3564725". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Eduardo Silva, DNI 6.646.240 e Ynes Silva, DNI F4.737.368, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. - Fdo: Marcial Javier Rodriguez Arrieta (Secret).- Río Cuarto, Julio de 2018.-

1 día - N° 165060 - \$ 104,98 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.F. de 1ª Inst y 1ª Nom. de Río Cuarto, en autos "LAVIE DELIA NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7202619". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Delia Noemi LAVIE, DNI F2.246.477, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Ana Carolina Montaña (Secretaria).- Río Cuarto, Julio de 2018.-

1 día - N° 165061 - \$ 89,80 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com. Dr. Guadagna Rolando Oscar (PAT), Sec N°7, en los autos caratulados "ZABALA RAMON CEFERINO - DI PIETRO MAGDALENA - ZABALA JORGE CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6678559 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de-

ados por los causantes MAGDALENA DI PIETRO, DNI: 0.779.083 - JORGE CEFERINO ZABALA, DNI: 6.644.913 - y RAMÓN CEFERINO ZABALA, DNI: 2.915.204- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ) Dra. MONTAÑANA, Ana Carolina (Prosecretario/a).-

1 día - N° 165063 - \$ 152,50 - 07/08/2018 - BOE

El señor Juez 1 Inst. 22 Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SPALLETTI ROBERTO JOSE, autos caratulados SPALLETTI, ROBERTO JOSE - TESTAMENTARIO Declaratoria de Herederos - Expte. N°7182649, para que en el termino de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/07/2018 FDO. ASRIN, Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GLATSTEIN, Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 165183 - \$ 100,36 - 07/08/2018 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C. C. C. y Flia. 2da. Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ADOLFO GIULIANO, MI. N° 6.396.739 y CATALINA MARGARITA MARITANO, MI. N° 7.156.334, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "GIULIANO, Adolfo - MARITANO, Catalina Margarita - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7084053)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 27/07/2018. Fdo. Mariano Eduardo Pelliza Palmes (Juez), Ana María Scala (Pro Secretaria).

1 día - N° 165201 - \$ 157,78 - 07/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante WILLINER, LEONILDO LUIS PEDRO, DNI M. 6.294.542 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "WILLINER, LEONILDO LUIS PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7385665, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 1 de Agosto de 2018.-

1 día - N° 165208 - \$ 120,16 - 07/08/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ROSA COLLADO, en autos caratulados: Collado María Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. 3363177, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 30/07/2018. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A. Rabanal, Sec.

1 día - N° 165230 - \$ 105,31 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA COSTAMAGNO, DNI N° 7.142.139 en autos caratulados COSTAMAGNO, MARGARITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7087836 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/06/2018. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Prosec: Bonsignore, María L.

1 día - N° 165232 - \$ 107,95 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AIRA, ANTONIO FEDERICO y BELTRAME, ANGELA en autos caratulados AIRA, ANTONIO FEDERICO - BELTRAME, ANGELA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6878569 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/06/2018. Sec.: Gisela M. Cafure - Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 165235 - \$ 99,70 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO EMILIO HOFFMANN, DNI N° 92.161.975 en autos caratulados HOFFMANN, ALFREDO EMILIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6807484 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 20/07/2018. Sec.: López Alejandra María - Juez: Sánchez Torassa Romina S.

1 día - N° 165237 - \$ 102,34 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEONE ANGELA

ASUNCION MARIA, DNI N° 5.759.281 en autos caratulados LEONE ANGELA ASUNCION MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7000675 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/07/2018. Sec.: Serra, María L. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 165238 - \$ 99,37 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 2 en los autos: “SPIANAMONTE, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. n° 7196867, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SPIANAMONTE, ALBERTO- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Bajo apercibimiento de ley Cosquín, 22 de junio de 2.018.- Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata Juez, Dr. Nelson Humberto Ñañez Secretario.

1 día - N° 165240 - \$ 137,98 - 07/08/2018 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de BENITA ELSA RAMIREZ en autos “RAMIREZ BENITA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7211138), por el término de TREINTA días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 01 de Agosto de 2018

1 día - N° 165243 - \$ 83,20 - 07/08/2018 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE 7368918- TOSELLO, ANTONIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Antonio Pedro TOSELLO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 30/07/18.- Pro-Sec. Giacossa

1 día - N° 165254 - \$ 89,80 - 07/08/2018 - BOE

El señor juez de 1ra instancia y 4ta. nominacion en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, (Cba), Dr. Sebastian MONJO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante señora Angela Ramona Ballarino, para que dentro del plazo de treinta dias corridos

comparezcan a estar en derecho y tomar correspondiente participacion, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados, “Ballarino, Angela Ramona - Declaratoria de Herederos” (Expte. 7061830). Villa María, 31/07/2018. Sec. n°7 - Dr. Pablo Enrique Menna.

1 día - N° 165274 - \$ 108,94 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. CISNEROS LUIS AMADO - DNI N° 07.988.861 en autos caratulados “CISNEROS, LUIS AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 7327615 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/08/2018. Fdo.: Dr. RUIZ ORRICO, Agustín, Secretario.-

1 día - N° 165287 - \$ 96,40 - 07/08/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en autos “LIBARDI, MARCELO JOSE - PEIRONE, AGATA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7327879”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. MARCELO JOSÉ LIBARDI, L.E. N° 2.964.995 y AGATA PEIRONE, L.C. N° 7.786.293, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez – Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.-

1 día - N° 165292 - \$ 121,15 - 07/08/2018 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CEBALLOS, CARLOS DANIEL, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, en autos caratulados: “7393176. CEBALLOS, Carlos Daniel - Declaratoria de Herederos”, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Vanzetti, Horacio Enrique, Juez; Gonzalez, Hugo Raúl, Secretario. 31/07/2018.

1 día - N° 165301 - \$ 89,47 - 07/08/2018 - BOE

LEMON, ENRIQUE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7050883 - Río Cuarto, 1 de junio de 2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 17, provéase la demanda de fs. 18: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del causante Don Enrique Alberto Lemon, DNI: 6.618.465.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por un día en el “Boletín Oficial”, en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C., haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante.- Dése intervención al Sr. Fiscal. Notifíquese.- Fdo.: ARAMBURU MARÍA GABRIELA – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 165293 - \$ 224,11 - 07/08/2018 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARTOLO JORGE DELFINO, en autos caratulados: “DELFINO, BARTOLO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 3577117) para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. La Carlota, 28/06/2018. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez de Primera Instancia. NOLTER, Carlos Enrique - ProSecretario/a Letrado.

1 día - N° 165297 - \$ 124,12 - 07/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ y Com de 16º Nom. de la ciudad de CBA, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR TOBERTO ORTIZ, en los autos caratulados “ORTIZ, OSCAR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS “ (Expte. N° 7317084) para que en el término de treinta (30) días completos y continuos (arts. 2340,6 CCCN) siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley- Cba, 27/07/2018.-Fdo: MURILLO, María Eugenia; Juez.; BRUNO de FAVOT, adriana luisa - Secretaria

1 día - N° 165302 - \$ 115,87 - 07/08/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 06/06/2018. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. ARTURO CASTRO Y EULOGIA RAMONA SANCHEZ-para que en el plazo de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria N° Dos.-

1 día - N° 165369 - \$ 131,28 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42a Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leonardo Gabriel Nieves, en autos caratulados “ Nieves, Leonardo Gabriel

- Declaratoria de Herederos"- Expte. 6212292, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/11/2017.Fdo: Sueldo, Juan Manuel: Juez 1º Inst. Pucheta de Tiengo, Gabriela María: Sec.

5 días - N° 165307 - \$ 521,60 - 13/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAROGLIO JUAN JOSE DNI 6.487.854 y RENTERIA ZULMA BEATRIZ DNI 5.127.092 en los autos caratulados: "MAROGLIO JUAN JOSE – RENTERIA ZULMA BEATRIZ –DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7063695", para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Córdoba, 29 de Junio del año 2018.- FDO: DR. FERNANDO EDUARDO RUBIOLO – JUEZ – LORENA MARIANA PESQUEIRA – PROSECRETARIA.-

1 día - N° 165317 - \$ 137,65 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA JULIA TERRAZA en autos caratulados "TERRAZA, Olga Julia - Testamentario - Expte N° 7138948", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba.,30/07/18. Fdo.: Francisco Martín Flores (Juez); Consuelo María Agrelo de Martínez (Sec.)

1 día - N° 165224 - \$ 91,12 - 07/08/2018 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AREDES PABLO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AREDES PABLO RAMON- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 7372560, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Hol-

zwarth Carolina. Monto \$15.810,24.

5 días - N° 165706 - \$ 2155,20 - 13/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAEZ TERESITA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ TERESITA DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 7372558, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$14.484,76

5 días - N° 165708 - s/c - 13/08/2018 - BOE

EnMunic.Sta.Maria dePunilla c/Martinez,- Francisco Oscar-Ejec.Fisc.-Ex91087,eJuez de1ªinst.1ªnom,CivilyCom.Cosquin,resolvió el 04/03/05:"Admitase la...ejecución fiscal.Cítese y emplácese al demandado FRANCISCO OSCAR MARTINEZ para que en20 días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento.Cítese de remate para que de3 días siguientes,ponga excepción y ofrezca la prueba que hacen a su derecho conf. art.6Ley9024bajoapercibimie.Fdo. CristinaCoste,Juez" El7/08/17 se avoca el Dr. Juan M.Cafferatta,y el 10/08/2017 cita y emplaza a los herederos del demandadoFRANCISCO OSCAR MARTINEZ,para que en 20 días comparezcan a defenderse,bajo apercibimiento

5 días - N° 164517 - \$ 726,20 - 13/08/2018 - BOE

En los autos "RODRIGUEZ, HECTOR OSCAR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 6994491, la Sra. Jueza de 1º Instancia y 33º Nominación Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Héctor Oscar Rodríguez (DNI 12.951.030) para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en estos autos en los términos del art. 84 de la Ley de Concursos y Quiebras. Firmado: ANTINUCCI, Marcela Susana - JUEZ. SOLER, Silvia Verónica - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 165215 - \$ 548 - 13/08/2018 - BOE

En cumplimiento de los términos del art.2075 in fine y cc del CC y C, esta Comision Directiva de la Asociacion Civil Anhelado Sueño convoca a

vecinos propietarios de lotes dentro del Barrio Keoken, Villa Serrana a participar de la Asamblea de Constitucion Declarativa del Consorcio de Propietarios , que a la fecha se desempeña de hecho, en la tarea de Administracion del Barrio, conforme a Ordenanzas vigentes de la Jurisdiccion Administrativa de Tanti. La misma será llevada a cabo el dia 08 de setiembre de 2018 en el Centro Cultural Tanti – cine- en calle Belgrano 320, Tanti . El orden del día será : 1) Designacion de autoridades , 2) modificación del reglamento y objeto de dicha Asociacion Civil acorde a la función que desarrolla o en su defecto constituir una SAS a idénticos efectos,3) aprobación reglamento de copropiedad 4) Determinacion de deuda común y acciones para el cobro de expensas adeudadas , posibles convenios de pago , libros especiales de este Regimen de PH especial , 4) Regularizacion de situación contractual con el Fideicomiso y respecto de la reparacion de calles , servicios de agua , luz , residuos domiciliarios y control de ingreso al Barrio realizado por guardias de seguridad , creando un orden especial para el personal dependiente , a sus efectos. ESTA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO-A

5 días - N° 164662 - \$ 2849,40 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y de Familia de 5ta. Nominación - Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia SANGRONIZ de la Ciudad de Río Cuarto - en los autos "EXPEDIENTE: 622628 - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEDUCIDO POR LOS DRES. HIPOLITO IRUSTA Y GUILLERMOP VALINOTTO EN AUTOS: "DAMIANO, PATRICIA ADRIANA EN EL CARACTER DE ADMINISTRADORA DE LA SUCESION DE OSVALDO ALBERTO GIORDANO C/ GREPPI, MELBA JUSTA. DEMANDA DE ESCRITURACION. - ANEXO SIN PRINCIPAL," CITA Y EMPLAZA a los herederos del Dr. Hipólito Reinaldo IRUSTA para que por sí o por medio de sus representantes, en el término de veinte (20) día, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...).- Fdo. Dra. RITA FRAIRE DE BARBERO. JUEZ – Dra. CARINA CECILIA SANGRONIZ Secretaria – Río Cuarto, de AGOSTO de 2018.-

1 día - N° 165106 - \$ 222,79 - 07/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "Balduzzi Cayetano Bruno y otro c/ Pérez Cándido y otros - Ordinario-Otros Expte. nº 4030025" ha dictado la siguiente resolución:Córdoba 29 de Julio de 2011 ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Cándido Perez a fin de que en el termino de 20 días a contar desde la última publicación com-

parezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía..., Fdo. Ruarte Rodolfo Alberto. Juez. Becerra Mónica. Prosecretaría.

5 días - N° 164017 - \$ 1161,65 - 08/08/2018 - BOE

PERALTA O PERALTA DE MARTINATTO, HUGO IGNACIO – DELCARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 4484706). El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 30º Nominación cita y emplaza a los herederos del Dr. Héctor Osvaldo Pierola para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos en los presentes en relación a los honorarios profesionales del mencionado letrado de conformidad a lo dispuesto por el art. 59 del C.A., todo ello bajo apercibimiento de expedir copia a los fines del tracto abreviado del inmueble que integra el acervo hereditario del Sr. Hugo Ignacio Peralta. Fdo.: Prini de Mollecker, Marcela (Prosecretaría Letrada).

5 días - N° 164098 - \$ 798,80 - 07/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados "PEZZONE, Carolina c/ TORRES, Julio Alberto y Otros – DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 1274048)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Luisa Alcaraz, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de Agosto de 2014 de 2018. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches – Secretario.

5 días - N° 164228 - \$ 609,05 - 08/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados "KOETER, Lautaro Augusto c/ ALCARAZ, María Luisa – Ordinario (Expte. N°478408)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Luisa Alcaraz, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 7 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez. Dra. Viviana Lorena Moya - Prosecretaría

5 días - N° 164236 - \$ 623,90 - 07/08/2018 - BOE

Por orden del Juzgado Federal n° 1 de Córdoba, Secretaría Fiscal en los autos "GALLARDO DE NARMONA ENRIQUETA Y OT. C/ EST. NAC.. M. DEFENSA s/ SUPLEMENTOS

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD" EXP. 13170031/2008 se cita y emplaza a los herederos de ENRIQUETA GALLARDO DE NARMONA, DNI 6827276 para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/06/2015.- CORREA MARIA SOLEDAD GARCIA, Prosecretario Administrativo.

2 días - N° 164770 - \$ 190,82 - 07/08/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1era.Inst.,Civil,Com., y de Conc. de 1era.Nom.,de la ciudad de Villa Dolores Dr. Jose Maria Estigarribia,Sec.No.2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "ZALAZAR JOSE ANGEL C/SUCESION Y/O SUCESORES DE GABRIEL ANGEL BRINGAS Y OTRO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte.No. 7077194",se ha dispuesto notificar, citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Gabriel Angel Bringas y Guillermina Ferreyra para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso opongá excepciones o deduzca reconvenccion,bajo apercibimiento de ley.Fdo.Maria Alejandra Larghi de Vilar.Secretaria.Oficina: 06 de Junio de 2.018

5 días - N° 164429 - \$ 861,50 - 10/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados PONCE, DELIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- CUERPO DE EJECUCIÓN – EXPTE. N° 4049767... Agréguese documental acompañada. A mérito de la denuncia de fallecimiento de la Sra Miriam Liliana Vega y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la ejecutante nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. .CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CRISTIANO, María José. PROSECRETARIO LETRADO Cba, 28/08/2017

5 días - N° 164454 - \$ 1298,75 - 08/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que

en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE Y OT. -Presentación Múltiple Fiscal (6852005)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501595592017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta N° 110107879170, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESSION INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE, DNI 6468422 y SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELEUTERIA LIDIA, DNI 4126703, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 163310 - \$ 1316,90 - 07/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ.y Com, de 44 Nom.cita y emplaza a los herederos, acreedores de los causantes, GOMEZ,Hilario.Pablo,M.I.2.714.986,ROMERO,Elena Francisca,M.I. 2.465.603,GOMEZ,Alberto Felix,D.N.I.7.989.069, en autos caratulados: GOMEZ, ALBERTO FELIX - GOMEZ, HILARIO PABLO - ROMERO, ELENA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos-"Expte.Nro. 5869907, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley." Córdoba, 23 de julio de 2.018. Fdo: MIRA, Alicia del Carmen. Juez. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. Secretaria

1 día - N° 164975 - \$ 123,79 - 07/08/2018 - BOE

JUZG. 1º Inst. CIV. Com. 22ª Nom . Caseros 551 Piso 1º Pasillo del Medio EN AUTOS: RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ DONCEL, MARIA ANGELICA TESTAMENTARIO EXPTE. N° 5906447, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARIA ELENA RODRIGUEZ VARELA a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. CORDOBA, 15/02/18: Fdo.Dra. Asrin Patricia, Juez; Dra. Isaia Silvia, Secretaria.

5 días - N° 165239 - \$ 434,15 - 13/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO, -Presentación Múltiple Fiscal (6868774)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda

certificada en Liquidación N°: 501766892017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta N° 110107837345, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO, DNI 2398106, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 163341 - \$ 1203,05 - 07/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Raspanti Luisa Mercedes y otro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4857675, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Luisa Mercedes Raspanti y Angela Raspanti, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 164014 - \$ 932,45 - 07/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAURICIO IGNACIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 6886235" cita y emplaza a los herederos de Oliva, Mauricio Ignacio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. Cítesela en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo , oponga excepciones legítimas y pfezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo paercibimiento . Notifíquese. Fdo: María Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal- Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 164222 - \$ 1153,55 - 07/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SARTORI SERGIO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889402), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008796799, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164055 - \$ 2075,90 - 07/08/2018 - BOE

Juzg.11 Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. Expte. 6509160-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/D'AMATO, MELINA Y OTRO - LABOULAYE, 11/06/2018-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-leY 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. DRA. GIACOSSA, Andrea Natalia - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 164314 - \$ 420,95 - 07/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRANZA JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889438), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de confor-

midad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008797228, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164066 - \$ 2115,50 - 07/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO ALICIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889490), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008797689, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBI-

DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164078 - \$ 2061,05 - 07/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratula- dos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNELLA GERARDO RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 6886227" cita y emplaza a los herederos de Cornella, Gerardo Raúl de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. Cítesela en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo , oponga excepciones legítimas y pfezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo paercibimiento . Notifíquese. Fdo: María Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal- Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 164224 - \$ 1148,60 - 07/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratula- dos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAIMUNDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 6886228" cita y emplaza a los herederos de Molina, Raimundo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. Cítesela en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo , oponga excepciones legítimas y pfezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo paercibimiento . Notifíquese. Fdo: María Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal- Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 164226 - \$ 1127,15 - 07/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO NELSON ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889798), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de

Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008801261, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164282 - \$ 2115,50 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIEGRIST CARDACCI CARLOS NUNCIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889865), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008802141, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164297 - \$ 2092,40 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO JAVIER DANTE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889868), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON DIECI- NUEVE CENTAVOS (\$6228,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008802144, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164299 - \$ 2107,25 - 08/08/2018 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6576067-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/WALBERG, Gustavo Alberto - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 11/06/2018-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. DRA. GIACOSSA, Andrea Natalia - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 164321 - \$ 442,40 - 07/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAVIL RICARDO NAZARENO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889958), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008803040, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164325 - \$ 2077,55 - 08/08/2018 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2599187-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/DEMETRIO, FABIO ALEJANDRO - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 24/05/2018-De la planilla acompañada, corrarse vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidacion , para que en el termino de tres dias fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder.-FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 164328 - \$ 402,80 - 07/08/2018 - BOE

Juzg.de 1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575951-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/BERTA, JORGE MARIO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 05/07/2018-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada

(art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. DRA. GIACOSSA, Andrea Natalia - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 164329 - \$ 437,45 - 07/08/2018 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye.- Expte. 6575947-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTINEZ, PLACIDO OMAR - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 11/06/2018-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. DRA. GIACOSSA, Andrea Natalia - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 164317 - \$ 437,45 - 07/08/2018 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3350830-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS SRL. - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 05/07/2018- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. DRA. GIACOSSA, Andrea Natalia - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 164332 - \$ 452,30 - 07/08/2018 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575949-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/CRAVERO, HERNAN ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 05/07/2018-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. DRA. GIACOSSA, Andrea Natalia - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 164333 - \$ 440,75 - 07/08/2018 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575943-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/OLMEDO, ALEXANDER ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 05/07/2018-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. DRA. GIACOSSA, Andrea Natalia

- PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 164337 - \$ 444,05 - 07/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMISSI SCALERANDI DAMIAN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889452), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008797254, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164339 - \$ 2099 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERDA JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889458), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008797270, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164342 - \$ 2069,30 - 08/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, EDITH NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: N° 6824922. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado ROMERO, EDITH NOEMI para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 164348 - \$ 1016,60 - 07/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ FABIAN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889600), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008798621, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164394 - \$ 2122,10 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORAN RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889601), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008798622, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164396 - \$ 2099 - 08/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIREC-

CIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – EXPEDIENTE: 6877398. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 164404 - \$ 1084,25 - 07/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSSAROLLI DE ARIAS AZUCENA NELSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684531)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Azucena Nelsa Rossarolli, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - N° 164425 - \$ 612,35 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba, Secretaría N° 3, cita y emplaza a la, Sra. Adriana Estela De Vita, para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ BRITO, MARIA GABRIELA Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 3404130):- Fdo. Dra. GORRORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - Villa Dolores, 25 de Julio de 2018.-

5 días - N° 164470 - \$ 833,45 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ HORACIO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889996), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Eje-

cución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008803475, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164330 - \$ 2080,85 - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION DE FRANCISCO HILARIO LÓPEZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARATORE ANGELA GLADYS Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 6815070" Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO.- Villa Dolores; Cba, 21 de mayo 2018.-

5 días - N° 164478 - \$ 788,90 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GATTI ALBERTO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889634), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente manda-

miento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799069, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164496 - \$ 2070,95 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ GERARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889672), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799514, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164516 - \$ 2062,70 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VICENTE SAHD SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889697), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799944, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164539 - \$ 2077,55 - 09/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, Domicilio Arturo M. Bas 244, PB de esta Ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA c/ Hernandez Osvaldo - Ejecutivo Fiscal - Exp n°: 6811218. Se notifica a HERNANDEZ OSVALDO. De conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias: " Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal- Dra Silvia Ines Luna.M.P.:1-26306

5 días - N° 164555 - \$ 972,05 - 10/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCAVINO SPATAZZA GUILLERMO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889703), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008799957, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164577 - \$ 2141,90 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ MARCELO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889704), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008799960, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164611 - \$ 2080,85 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COCCONI GUILLERMO A - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6007289), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$2479,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009040210, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164613 - \$ 2113,85 - 08/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDO-

NADO MARIA I - Presentación Múltiple Fiscal-Expte. N° 6054502, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$3648,12.-

5 días - N° 164621 - \$ 1798,05 - 07/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAZIO DIEGO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889728), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008800398, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164623 - \$ 2070,95 - 09/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALERCIA PLACIDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expedien-

te Electrónico" Expte N° 6885015, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ALERCIA PLACIDO JOSE: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, 13 de junio de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia.

5 días - N° 164644 - \$ 1764,05 - 10/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701392), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016370, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL

TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164652 - \$ 2113,85 - 09/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. en estos autos caratulados: Direccion de Rentas de la Pcia de Cba c/ Juarez Viviana Silvia -Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6811223" Se notifica a JUAREZ VIVIANA SILVIA. De conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias: " Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal : Dra Silvia Ines Luna, M.P.: 1-26306

5 días - N° 164657 - \$ 981,95 - 10/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DICE S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416120", cita a: DICE S.R.L., CUIT 30712385843, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 164695 - \$ 1036,40 - 08/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1(Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baldi, Felipe Alfredo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5429207, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Felipe Alfredo Baldi, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 164739 - \$ 889,55 - 10/08/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de NILDA MARIA RIBBA- Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 590022/2011) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los SUCESORES DE NILDA MARIA RIBBA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC).-San Francisco: 31/07/2018.-

5 días - N° 164813 - \$ 836,75 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AGUERO LUIS RUBEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO LUIS RUBEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873692)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 164814 - \$ 986,90 - 09/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORRREA PATRONA IRENE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA PATRONA IRENE - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6054527, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que

en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4737,52.-

5 días - N° 164815 - \$ 1800,20 - 08/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MAINARDI EDUARDO DOMINGO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAINARDI EDUARDO DOMINGO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138025)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO.PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 164816 - \$ 831,80 - 09/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6054609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4262,38.-

5 días - N° 164817 - \$ 1808,80 - 08/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENASICH JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BENASICH JOSE - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6054531, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4213,52.-

5 días - N° 164819 - \$ 1772,25 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DESSAUNET VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889804), que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008801272, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164822 - \$ 2075,90 - 10/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6023364, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4321,84.-

5 días - N° 164823 - \$ 1817,40 - 08/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAMEA REMIGIO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAMEA REMIGIO RAMON - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6042821, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4978,33.-

5 días - N° 164824 - \$ 1808,80 - 08/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6048734, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$4274,12.-

5 días - N° 164825 - \$ 1800,20 - 08/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA PABLO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889878), que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008802170, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164851 - \$ 2075,90 - 10/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889879), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008802173, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBI-

DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 164855 - \$ 2062,70 - 10/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ DOMINGA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3329917)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Perez Dominga, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - N° 164982 - \$ 559,55 - 10/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO JUAN LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6336212)", cítese y emplácese al demandado Juan Luis Reynoso y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - N° 164983 - \$ 940,70 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MARTA SALOME Y OTRO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798419)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 165157 - \$ 1239,35 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES NORMA BEATRIZ s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242731)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). - FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 165160 - \$ 1186,55 - 10/08/2018 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en los autos caratulados "Expediente: 7327771- PERALTA MICAELA NAIR Y OTRO C/ SUCESORES DE ANTENOR OSVALDO MARCOS CALIXTO- ACCIONES DE FILIACIÓN-CONTENCIOSO", cita a los herederos del señor ANTENOR OSVALDO MARCOS CALIXTO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 03/07/2018

5 días - N° 164722 - s/c - 15/08/2018 - BOE

SENTENCIAS

Intimar a SUC DE ROSSI MA. ELENA al pago de \$ 2164.85 con más \$324.73 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ SUC DE ROSSI MA. ELENA s/ ejec. fiscal" Expte 53816/2015, que tramitan por Juzg.Fed. N°2, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del 5º día hábil, las excep. que hubiere lugar y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 164381 - \$ 140 - 08/08/2018 - BOE

Intimar a INTEGRAL SRL al pago de \$ 64692.16

con más \$9703.82 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ INTEGRAL SRL s/ ejec. fiscal" Expte 32301/2017, que tramitan por Juzg. Fed. N°2, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del 5 día hábil, las excep. que hubiere lugar y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 164385 - \$ 140 - 08/08/2018 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Ins. Civil, Com., de Conc. y Flia., en autos "SOSA JORGE LUIS – CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 6859824), ha dictado la siguiente resolución "AUTO NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE. Deán Funes, 04/06/2018.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el actor Sr. Jorge Luis SOSA, DNI N° 10.155.206 y, en consecuencia, ordenar la cancelación del plazo fijo transferible certificado N° 6314007988, constituido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa de María, por la suma de pesos cincuenta y uno mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis centavos (\$ 51.634,86), otorgado con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete (08/09/2017), a la fecha de vencimiento que opera el día tres de septiembre del año dos mil dieciocho (03/09/2018). ... 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos ..., emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su posición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley....- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Deán Funes, 27 de Junio de 2018.-

15 días - N° 164964 - \$ 4980,30 - 27/08/2018 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: "ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION" (Expte.: 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Se ordena la citación por edictos que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y

por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -Dº37416, Fº 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135-; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -Dº 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone -Fº 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90º 00'.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES – JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO – PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días

30 días - N° 159330 - s/c - 07/08/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN – USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 2917513), que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 01.06.2018.- Atento lo so-

licitado y constancias de autos y proveyendo a la demanda de fs 122/128: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados María Josefina Ballesty y/o María Josefina Ballesty de Roberts y/o María Josefina Ballestry de Roberts y/o sus sucesores, Malcom Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y Valléis y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o sus sucesores, Edmund Carroll ó Edmund Carroll Roberts y/o Edmund Carroll Roberts y Ballesty y/o sus sucesores, Margarita Anita Roberts y/o Margarita Anita Roberts y Ballesty y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en e "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Comuna de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes Juan Beli, Pedro Lemos, José Ignacio Gez y Teresita del Tránsito Agüero de Gez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y mantengas a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal del acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San José, y Comuna de San José, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 C.C.yC. oficiese a los fines de la anotación de litis.- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- DES- CRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "... Una fracción de campo ubicada en Prje. "El Barrial" de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, consistente en un polígono irregular, Lote 251-7523, que nace partir del punto "A" del cual parte una línea recta que con rumbo Este y que da al Norte, delimitada por los puntos A-B que mide 4.316,02 mts.; desde allí, con ángulo interno de 124º 13' parte otra

línea recta con rumbo Sud-Este que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos B-C que mide 569,12 mts.; desde allí, con ángulo interno de 197° 58' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que da al Nor-Este, delimitada por los puntos C-D que mide 678,24 mts.; desde allí, con ángulo interno de 173° 30' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos D-E que mide 88,23 mts.; desde allí, con ángulo interno de 134° 59' parte otra línea recta con rumbo Sud que da al Este, delimitada por los puntos E-F que mide 306,94 mts.; desde allí, con ángulo interno de 95° 36' parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos F-G que mide 806,41 mts.; desde allí, con ángulo interno de 114° 31' parte otra línea recta con rumbo Norte-Nor-Oeste, que al Oeste-Sud-Oeste, delimitada por los puntos G-H que mide 734,84 mts.; desde allí, con ángulo interno de 247° 55', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos H-I, que mide 783,45 mts.; desde allí, con ángulo interno de 160° 60', parte otra línea recta con rumbo Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos I-J, que mide 880,21 mts.; desde allí, con ángulo interno de 146° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-sud-oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos J-K, que mide 162,62 mts.; desde allí, con ángulo interno 130° 08' parte otra línea recta con rumbo Nor-Oeste, que da al Sud-Oeste, delimitada por los puntos K-L, que mide 271,90 mts.; desde allí, con ángulo interno de 136° 17', parte otra línea recta con rumbo Nor-Nor-oeste, que da al Oeste-Sud-Oeste, delimitada por los puntos L-M, que mide 373,83 mts.; desde allí, con ángulo interno de 235° 48', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos M-N, que mide 508,38 mts.; desde allí, con ángulo interno de 216° 06', parte otra línea recta con rumbo Sud-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos N-O, que mide 547,31 mts.; desde allí, con ángulo interno de 199° 57', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos O-P, que mide 298,59 mts.; desde allí, con ángulo interno de 149° 27', parte otra línea recta con rumbo Oeste, que da al Sud, delimitada por los puntos P-Q, que mide 177,10 mts.; desde allí, con ángulo interno de 158° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos Q-R, que mide 840,50 mts.; y desde allí, con ángulo interno de 112° 54', parte otra línea recta con rumbo Norte, que da al Oeste, delimitada por los puntos

R-A, que mide 576,62 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA y DOS HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA y DOS METROS, SETENTA y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (452 has. 3.972 mts2. 77 dcms2.), y que linda: al Norte, con Calle Pública Vecinal; al Este, con Calle Pública Vecinal; al Sud, con cauce del Río de los Sauces; y al Oeste, en parte con posesión de Juan Belí (parcela sin nomenclatura) y con posesión de Pedro Lemos (parcela sin nomenclatura)..- Afecta en forma parcial a Matrícula 418.588 y Do.:14.662 F°18.053 A° 1953. Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.- Villa Dolores, 12/06/2018.-

10 días - N° 159897 - s/c - 07/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr.Juez de 1º Inst.Juz.Civ.Com y Flia 1ºNom Jesús María , pcia de Córdoba , Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero , en autos " CANDUSSI , VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , EXPTE N° 1208675"; cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya , Pedanía Cañas, Departamento Colon ,Provincia de Córdoba , designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024 , con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts2 con 27 dm2 , inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Oscar Dante Lauret , Maria Fogliarini de Micoli , Maria Londero , Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art .784 del CPCC.-Fdo.Dr Jose Antonio Sartori -Juez-Dra Maria Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada .

30 días - N° 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Juez de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en los autos caratulados: "TRABUCCO PABLO CESAR - USUCAPION" Expte N°: 1143911 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 32.- Bell Ville 24/06/2016.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Pablo César Trabucco y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrip-

to como: lote de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 y mide: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sur, sobre calle Tacuarí; veintidós metros ochenta y cinco centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste y nueve metros cincuenta centímetros en el contrafrente Norte, lo que conforma una Superficie Total de Doscientos Siete Metros Cincuenta y Ocho Decímetros Cuadrados: lindando al Sur, con calle Tacuarí; al Este con Parcela N°: 32, propiedad de Elisabeth Celia Araquistain de Santillán; al Oeste con Parcela N°: 34 propiedad de Guillermo Commeres y María Luisa Ramona Pompeya Theiler y al Norte con Parcela N°: 31 propiedad de Dante Alejo Aguirre y María Ricala Herrera, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio al Número 6843, Folio 9286 Tomo 38 Año 1.980, a nombre de Osvaldo Valentín Araquistain, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°: 360318213263.- 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Pablo César Trabucco.- Con tal fin, librar oficio al registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en julio del año 2003.- 4º) Costas al actor.- 5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- AUTO NUMERO: 109.- BELL VILLE 09/05/2018.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Ampliar el punto segundo de la Sentencia N°: 32 de fecha 24/06/2016, que queda redactado de la siguiente manera: "2) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Pablo César Trabucco, fecha de nacimiento: 01 de febrero de 1978, D.N.I N° 26.385.337, CUIT: 20-26385337-8, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero y domiciliado en calle Tacuarí 235 de la ciudad de Bell Ville.- Con tal fin librar oficio al Registro General de la Provincia previa publicación de edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y otro diario con circulación de esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 2) Publíquese edictos co-

rrespondientes.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 160625 - s/c - 16/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaría N° 2. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA n°450. RIO CUARTO, 05/11/1999. Y VISTOS: estos autos caratulados "COOREMAN, Rubén Oscar –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N 607798, y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I)Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada y en consecuencia declarar que el señor Rubén Oscar COOREMAN ha adquirido 5/12 avas partes del inmueble descrito en los vistos precedentes, por prescripción veintiañal. II.- Ordenar se haga saber la presente por edicto publicados por diez días en el Boletín Oficial y Diario sorteado. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción. IV)Protocolicése, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).-

10 días - N° 157657 - s/c - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos caratulados "BURRI, PAMELA ANAHI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2756027, cita y emplaza a los Sres. Maria Margarita Piazza y Aragon, Jose Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, y Raul Jose Piazza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo pertenece a una mayor superficie, cuyos datos son, Matrícula N° 1.617.747, Nom. Cat. 24.01.01.01.02.014.007, Cta. D.G.R. 24-01-0.715.216/5. Ubicación de la fracción objeto de Usucapion: Calle San Martín N° 44, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 22' y con una distancia de 13,57 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94° 57'; lado B-C de 22,75 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 89° 05'; lado C-D de 14,90 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 87° 36'; lado D-A de 23,72 m.; encerrando una superficie de 330,28 m2. Línderos: en su lado A-B parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N° 1.020.188, Cta.

N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 24 de: Alberto Di Carlo, Matrícula N° 1.418.497, Cta. N° 24-01-2.479.740/4, lado C-D con calle San Martín, lado D-A con Parcela 7 (resto) de José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, Raúl José Plaza y María Margarita Piazza y Aragón.-

10 días - N° 160958 - s/c - 15/08/2018 - BOE

BELL VILLE.- "FLETTO GUSTAVO LUIS – USUCAPION" Expte. 1589692 por disposición del Juzgado de 1° Inst. Civil, Com. Y Flia. De 2° Nom. de Bell Ville, Secretaría N° 3 se CITA y EMPLAZA a la titular de dominio Yolanda Leonor MORONI y/o sus sucesores para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- NOTIFIQUESE. Dra. Elisa Molina Torres – Juez.- Se demanda la usucapion de una Fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos: "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.333.636 Dpto. UNION.- Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 08/05/2018.-

10 días - N° 161725 - s/c - 21/08/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 43° Nom-Sec, a cargo de la Dra. ROMERO, Maria Alejandra, en autos: "TEJERINA, OLGA ESTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – expte. N° 6066430", cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE HUGO AMADEO CULANA Y MARTINIANO HORACIO VELEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a SCORZA, MARTA NELIDA; ARZOBISPADO DE CORDOBA; PROVINCIA DE CORDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno en zona urbana que se ubica en Calle Miguel de Ardules 526 B° Marques de Sobremonte de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital (Dep. 11). Consta de superficie de 280,83 m² (Doscientos ochenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados); Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 18/03/2015, expediente n° 0033-093.097/2015. Colinda al Noreste, con Calle Miguel de Ardules; al Sureste, resto de parcela de Propiedad de Vélez Martiniano Horacio Matrícula N° 40.836, Ocupado por Scorza Marta Nélica; al Suroeste, Propiedad de Arzobispado de Córdoba, Matrícula N° 132.534 y con resto de parcela de Propiedad de Culana Hugo Amadeo, Matrícula N° 128.748; al Noroeste, resto de parcela de Propiedad de Culana Hugo Amadeo, Matrícula N° 128.748. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es 11-01-01-15-05-035-048. Afecta los inmuebles inscriptos en Matrícula N° 40.836 titularidad de VELEZ MARTINIANO HORACIO, que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en B° Marques de Sobremonte, Dpto. CAPITAL, desig. como lote CINCO, manz. SESENTA Y NUEVE (Remodelada); mide: 10 ms. de fte. al N.: 14ms. 44cms. de c/ fte., por 23 ms. 49 ms. de fdo. al O.; y 32 ms. 51 cms. de fdo. al E., con sup. de 297 ms. 25 dms. cdos.; linda: al N. calle Pública; S., pte. lote 20; E. lote 4; y O., lote 6.- y Matrícula N° 128.748 a nombre de CULANA HUGO AMADEO, que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en B° Marqués de Sobremonte, Dpto. CAPITAL, desig. como lote SEIS, manz. SESENTA Y NUEVE, mide 12 ms. de fte. al N.E., un c/fte. de forma irregular que mide: 10 ms. en el cost. S.E., 9 ms. 26 cms. al S.O., por 26 ms. 19 cms. de fdo. al O., y 23 ms. 49 cms. de fdo. al E., con una sup. de 361 ms. 58 dms. cdos., linda: al N. con calle; al S.O., con el lote 10; al S.E., pte. del lote 20 y al E., con el lote 5.- Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 1101-1.578.296/7 y Cta. N° 1101-1.578.297/5, respectivamente. Oficina Córdoba, 22 de Junio de 2018.- Firma: LIKSENBERG, Mariana Andrea – JUEZ/A 1° INST.; CRISTIANO, María José – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 163440 - s/c - 24/08/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia

de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 772066 ha resuelto por SENTENCIA N° 100 del 02/07/2018 lo siguiente: I.- Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensura para posesión como parte de la parcela 9, designación oficial lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. N° 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009, y folio real n° 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. n° 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble n° 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real n° 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. N° 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011". Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registralmente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque," Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y

linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco. II.- Ordenar la cancelación de la cautelar de anotación de Litis que grava el inmueble afectado con la presente acción, que se designa como fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque," Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100%), la cautelar se encuentra anotada en el D° 301 del 21/04/2017, Cba. 27/04/2017. III.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C., y durante tres días en un diario de amplia circulación en Capital Federal..." Fdo.: Andrés Olcese, Juez.

10 días - N° 163551 - s/c - 09/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA JOREJE RAUL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte N° 716844" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/06/2018. Agréguese la boleta de pago acompañada. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como "Lote de terreno designado como Lote 4 de la

Manzana 4, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Buenos Aires, a 22,31 mts. al este de calle Córdoba, que mide 25,23 mts. de frente al Suroeste en su lado C-D; 43,32 mts. al Noroeste en su lado D-A; 24,36 mts al noeste en su lado A-B; y 43,31 mts al sureste en su lado B-C, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1073,64 mts. cuadrados. Linda al norte-este con Parcela 1, al sur este, con inmueble Rural Sin designación, al sur- oeste, con calle Buenos Aires; y al nor- oeste con Parcela 3", para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras, y a los colindantes Fructuosa Arias, María Leonor Moreyra de Padilla, María de las Mercedes Juárez Peñalba, Cruz Juárez Peñalba, Martín Juárez Peñalba y Francisco Juárez Peñalba, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Juez de Paz de Achiras, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble de que se trata, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. Notifíquese.-" FDO. PANELLA, Claudina Rita, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- BENTANCOURT, Fernanda, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 163669 - s/c - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 2 hace saber que en los autos caratulados " GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA - USUCAPION" (Expte. 7082309) se ha resuelto citar y emplazar a los accionados indeterminados e inciertos -SUCESORES Y/O HEREDEROS DE Ismael Pereyra Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS- sobre el inmueble que se individualiza como Una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras, ubicado en la localidad de Laborde, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que afecta la forma de un rectángulo ubicado en la esquina

de las calles Bolívar y Obispo Esquiú, que se designa como LOTE 3, de la MANZANA 24 VEINTICUATRO, que mide cuarenta metros de frente al Oeste sobre calle Obispo Esquiú, y por cincuenta de frente al Sur sobre calle Bolívar y cuarenta metros en su lado Este y cincuenta metros de su lado Norte, o sea una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS, y linda al Norte con lote seis de Walter Rene Parolo, al Este con lote veintisiete de Eustacio Guzman, al Sud con calle Bolívar y al Oeste con calle Obispo Esquiú.- Actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3604-1559554-5, con nomenclatura catastral C01, S01, M024, P003.-. Para que en el plazo de veinte (30) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BAEZA, Mara Cristina - SEC. JUZG. 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 163736 - s/c - 22/08/2018 - BOE

El Juez.Civ.Com.Conc.Fam. 1ra.Nom. Sec 2 A.GRACIA, en los autos DOMINGUEZ, JULIAN ALDO C/ SUCESORES DE VENTURA DEL CARMEN DE LA PEÑA O VENTURA DE LA PEÑA, - ORDINARIO - USUCAPION -EXP. 1901635 cita y emplaza a los SUCESORES de la titular registral Ventura del Carmen DE LA PEÑA o Ventura DE LA PEÑA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Despeñaderos y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C., haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Córdoba, 03 de mayo de 2018.-

10 días - N° 163816 - s/c - 27/08/2018 - BOE

EDICTO: El Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°13 a cargo de la Dra. Ivana I. Colazo, en los autos caratulados: "DOMINATO MONICA ALEJANDRA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 2165083, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/06/2.018.-"... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. Corona Mar-

tinello de Fernández, Germinal Fernández y Jaime Fernández -fallecidos-, hoy sus sucesores, Sres. Berta Isolina Batistini, Fabiana Mariela Fernández, Silvia Viviana Fernández, Joaquín Javier Fernández y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula 1583572, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el ingreso del Tribunal local y en la Municipalidad de esta ciudad, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alfonso Benito Cravero, Juana Magdalena Sagardoy, Graciela Enriqueta Donatti, Rodrigo Manuel Baldasarre, Paola Vanina Falapa y Susana Leonor Tealdi, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o halla sido denunciado..."- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Pro-Secretaría), SANTIAGO BUITRAGO, (Juez)-

10 días - N° 163739 - s/c - 24/08/2018 - BOE

.VILLA MARIA-El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung, hace saber que en los autos: MONTI CLAUDIA JOSEFA - MEDIDAS PREPARATORIAS - (Expte N° 363997)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 40. Villa María, 30 de mayo de 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Claudia Josefa MONTI (DNI 13.790.804), CUIL/CUIT 27-13790804-8, nacida el día 13 de diciembre de 1954, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Costa, con domicilio en calle San Luis 578 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, adquirió el día 15/10/2004 por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "lote 12 de la manzana 89, nomenclatura catastral de la provincia como CIRC01, SEC.

01 MZ. 16 y Nomenclatura Catastral Municipal como CIRC. 01, Sec. 01., Mza. 89, y que tiene las siguientes medidas y linderos: 14,46 mts. en el costado NOR-OESTE (LÍNEA L-B) lindando en este costado con calle Salta; el costado NOR-ESTE está formado por una línea que parte del extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 99° 7', del costado anterior hacia el ESTE SUD-ESTE que mide 55,75 mts. (línea B-C) que linda en su totalidad con el Ferrocarril General Bartolomé Mitre, desde aquí con rumbo SU-SUD-OESTE formando un ángulo de 87° 24' un tramo recto de 23,81 mts. (línea C-K) que linda con Ferrocarril General Bartolomé Mitre y a continuación y en la misma dirección que el anterior, con la firma Construcciones SRL y SCALTEO SA, y desde este extremo SUD-ESTE parte una línea recta en ángulo de 83° 08, hacia el NOR-OESTE que mide 57,77 mts. (línea K-L) y que linda en su costado SUD-OESTE con lote de propiedad de las firmas CONSTRUCCIONES S.R.L. y SCALTEO S.A., cerrando la figura y encuadrando una superficie total de un mil ochenta metros veinte decímetros cuadrados (1.080,20 mts./2), todo conforme al plano de mensura de posesión, visado y aprobado el día 19 de julio de 2004 por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. N° 0033-88898/04, inscripto por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 16041554574/3, sin poseer inscripción dominial ante el Registro de la Propiedad por ser el titular del mismo desconocido". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Claudia Josefa MONTI. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. FLORES, Fernando Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

10 días - N° 163827 - s/c - 27/08/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1^º Inst. y 3^º Nom. CC de Río 4^º, en autos caratulados: "CORTEGGIANO, ANTONIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1266761", ha decretado: "Cítese y emplácese a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Descripción del inmue-

ble: Ubicado sobre calle Lago Lacar n° 2365, de la ciudad de Río Cuarto y que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa Dalcar, Pedanía Y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia que se designa como Lote 19, de la Manzana 20, que mide 11,50 mts. de frente, por 45,60 mts. de fondo, ósea una Superficie total de 524,40 Mts2, lindando al Norte con calle Pública (hoy Lago Lacar), al Sur Lote 8 de Roberto Garavaglia, al Este con Lote 20 de propiedad del actor, y al Oeste con Lote 18 de Jose Luis Nardoni y fondos del 14 de Gustavo Enrique Jaureguy.- Afecta de manera total la Matrícula 1.564.144.Río cuarto, 24 de Mayo de 2018, Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez, Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.-

10 días - N° 163894 - s/c - 30/08/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Silvana del Carmen Asnal en autos "RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapion –(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario sobre el inmueble designado como lote de terreno ubicado en la localidad de Las Bajadas, Pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, y se designa como lote número 2631-6868, con una superficie de 3 Ha. 3729 mts.2 con una superficie edificada de 152,90 mts.2, los colindantes de este terreno son: linda al Oeste en 467,74 mts. puntos A-B con parcela 2631-1367 posesión de Juan Lorenzo Tissera, al Noroeste, con parcela 2631-1368(en 50 mts. puntos E-D) y 2631-1670(en 188,33 mts. Puntos B-C) Posesión de Oscar Alfredo, Victor Hugo y Miguel angel Grosso, al Sudeste, en línea quebrada de 76,80 mts. con parcela 2631-1368, puntos D-C y en 254,59 mts. puntos A-E con camino público a Corralito.- Inscripta al dominio 17203, Folio 20803, tomo 84 año 1955 y dominio 1518, Folio 2358, tomo 10 año 1986.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atiliana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida o Brígida Clorinda o Clarinda Brígida Cardozo de Prado; Gliserio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Práxedes Cardozo y Rosa Lujan(titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación

en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese a los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos: ANA CLOTILDE o CLOTILDE ANA CARDOZO DE PRADO, M.I. 935.538; ATILIANA CARDOZO DE TORRES o ATILIANA CARDOZO o ATILANA ROSA CARDOZO DE TORRES, M.I. 7.676.407; SILVERIO DE SAN RAMON CARDOZO M.I. 2.695.375; BRIGIDA JULIA CARDOZO DE GABRIEL, M.I. 935.536; CLORINDA BRIGIDA CARDOZO DE PRADO o CLARINDA BRIGIDA CARDOZO DE PRADO o BRIGIDA CLORINDA CARDOZO DE PRADO, M.I. 7.338.784; TITO SIMÓN CARDOZO, M.I. 2.780.842 y ROSA LUJAN, M.I. 4.448.901, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – Secretaria – Of. 23/07/2018.-

5 días - N° 164252 - s/c - 10/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST CIV. COM. De 11ª NOM. de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "CONTRERAS, Andrés Elpidio y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" (Expte. 5688668) mediante proveído 11/06/2018 cita y emplaza a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. DIONISIA VICENTA ACOSTA DE TORRES, MI N° 4.278.289, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. El inmueble motivo de autos resulta: LOTE DE TERRENO, ubicado en el B° Bella Vista, suburbios S.E. del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, y que según el pleno particular de subdivisión que cita su título, determinase como LOTE N° 3 de la MZA. "E" y mide: 12 mts. de frente al S.E. por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 360 mts2, LINDA: al NE con parcela 6, lote 2 de Mza. "E" a nombre de Raúl Castillo; al NO con parcela 4, lote 6 de Mza. "E" a nombre de Benedicto Armando Argüello; SE con calle Juan Kronfus y SO con parcela 8, lote 4 de la Mza. "E" a nombre de Mercedes Florinda Pelliza. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. con relación a la Matrícula N° 1.315.543 Dpto. Capital (11). Antecede Dom. N° 019627 Folio 28375. Año 1958. Titular Registral: Dionisia Vicenta ACOSTA de TORRES, N° de Cuenta Tributaria: 11010362378/2. FDO. Eduardo Benito BRUERA, Juez. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 164272 - s/c - 31/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: "SANTA CRUZ, EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPT. 2137677)" Río Cuarto, 26 de junio de 2018. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Ana María Rodríguez Moyano, DNI N° 7.798.081, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio F. Lucero N° 1171 de la ciudad de Río Cuarto individualizado según datos de Catastro como nomenclatura catastral Circunscripción 03, sección 01, manzana 102, parcela 41, anotado en el Registro General de la Provincia al Dominio F° 7756 A° 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N° 24-05-0.9454.709/4, lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F°29.116 – A° 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, F° 7.756 – A° 1960, al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero, al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matrícula N° 993.623; con

Parcela 31 de Adilia Perez de Azcurra, Matrícula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matrícula N° 764.841. Cítese a los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Sucesores de Guerino Ortolan, Sucesión indivisa de Rodriguez Moyano Guillermo, Mario Eduardo Picco, Abel Anibal Azcurra y Juan carlos Azcurra en su carácter de herederos de la Sra. Adilia Perez, y Alicia Emilia Culasso, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. ... Notifíquese.- Fdo.: Mariana Martinez de Alonso. Juez.- María Gabriela Aramburu. Secretaria.- Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 12.-
10 días - N° 164475 - s/c - 27/08/2018 - BOE

USUCAPION-EDICTO-RIO CUARTO: El Juzg. Civ Com y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom Río Cuarto, Sec N°4, en autos "BARJACOBA JORGE HERIBERTO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N°410826 Cita y emplaza a los Sres. Lacase Clara Flora, Lacase María Esther, Lacase Bernardo Pio, Carranza Elba Esther, Lacase Bernardo Carlos, Lacase María Clara, Lacase Graciela, Lacase María Isabel, Lacase Carranza Mario, Lacase Carranza Elba y/o sus herederos y sucesores, juntamente con los que se crean con derecho a los inmuebles a usucapir Designados como Lote Número 33 Mza H (Lote N°134 hoy Matrícula 1.406.918 y N°135 hoy Matrícula 1.407.085) ubicado en calle Baigorria N°1047/1049 Esquina Pasaje Aristóbulo del Valle e inmueble que se designa como Lote 23 Mza I (Lote 149) hoy Matrícula N°1.406.882 ubicado en calle Baigorria N°1065 entre calle Balcarse al Este y Pasaje Aristóbulo del Valle al Oeste, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Bentancourt Fernanda (Juez) Panella Claudia Rita (Secretaria).
10 días - N° 164745 - s/c - 07/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 51ª nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: caratulados "ESPINOLA MERCEDES VIVIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-

TORIAS" Expte n° 4972254, Secretaria cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma a resuelto Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo Diaz Villasuso Mariano Andrés: Juez de 1ra.Instancia.-Ledesma Viviana Graciela: Secretaria Juzgado de 1ra.Instancia.-El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle Aviador Bradley n° 4627 de Barrio Residencial San Roque y se describe como lote de terreno designado como lote 37 de la manzana 63b ubicado en departamento capital. Municipio de esta ciudad, que mide 10,00 de frente por 19,80 mts. de fondo lo que hace una superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados (198m²). Dicho lote afecta en forma parcial el Lote 25 de la Manzana 63b, linda al Este con la parcela 8 a nombre de José .M. Saavedra, al Sud con la parcela 12 a nombre de Octavio García Faure, al Oeste con la parcela 6 a nombre de Victoria Lucia Romero y al Norte con calle Aviador Bradley.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-1058789/9, y en el Registro General de la Propiedad al Dominio 23413 Folio 28789 Tomo 116 del Año 1961 Hoy Matrícula 1594432.- Córdoba, 20/07/2018.-
10 días - N° 164771 - s/c - 06/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y 46ta Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los eventuales herederos de la señora ELIDES ALLENDE DE ALFARO en autos caratulados "DIAZ BEATRIZ IRENE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte 4728508 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2018. Juez: Olariaga de Masuelli, María E. – Sec: Laimes, Liliana E.

5 días - N° 165016 - s/c - 08/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primero Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación Dr. Falco Guillermo Edmundo, de la Ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Sosa María Soledad, en los autos caratulados: "ARRIGO GRISELDA LEONOR - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE N° 5627937, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 192. CÓRDOBA 31/05/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Griselda Leonor Arrigo, DNI 27.058.358. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño – arg. art. 4015 del C.C.), los derechos y acciones equivalentes al 50% del inmueble identificado como Lote que surge de una Fracción continua de terreno, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado "ALTO HERMOSO"; Pedanía Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta provincia. Según plano de mensura, ha sido designado como Lote 8 (008) Fracción 15, de la manzana s/ designación que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Norte, línea A-B, que mide 28,00 mts; formando un ángulo interno de 90°, al Este línea B-C = 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°; al Sur, línea C-D 28, 00 mts, formando un ángulo interno de 90°, cerrando el polígono lo que hace una Superficie Total de 462 mts. cdos. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 227.562, N° de cuenta en DGR 110116220423. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerado. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Fdo. Falco Guillermo Edmundo – Juez – AUTO NUMERO: 407. CORDOBA, 19/06/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: Examinado la resolución de cuya aclaración se trata se advierte que en la misma, se ha deslizado el error material denunciado. Debe en consecuencia enmendarse, de suerte que en lo sucesivo se entienda que, en el RESUELVO de cuya resolución se trata, donde dice "...Lote que surge de una Fracción continua de terreno....." debe decir "...lote de terreno con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el Paraje denominado Alto Hermoso Calle Molino Viejo N° 7380, Pedanía Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galvan Herrmann,

supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0033-60274/2011 de fecha 23/08/2011, ha sido designado como lote ocho (008) Fracción Quince, de la manzana s/designación, que según mensura sus dimensiones y colindancias resultan ser las siguientes: al Norte línea (A-B): 28.00 mts. formando un ángulo interno de 90°00, con Parcela 1 de Pedro Fernández y María Ester Varela, Matrícula Folio Real N° 227.561, al Este línea (B-C): 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°00 con Parcela 2 de Domingo Antonio Segura, Matrícula Folio Real N° 227.560, al Sur línea (C-D): 28.00 mts. formando un ángulo interno de 90°00 con Parcela 13 de María Flavia Falugi, Matrícula Folio Real N° 137.291 y al Oeste línea (D-A) 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°00, cerrando el polígono, con calle Molino Viejo. Todo lo que hace una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados (462.00 m2) ... Tal la descripción del inmueble que surge del escrito de demanda y Plano de Mensura incorporado a fs. 20 a 25 de autos. Por ello, y lo dispuesto por el art. 336, correlativos y concordantes del C.P.C. RESUELVO: Corregir el RESUELVO de la Sentencia N° 192 de fecha 31/05/2018, en los términos señalados en el considerando respectivo. Procolócese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo – Juez-

10 días - N° 165095 - s/c - 31/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. -Distrito Jcial. N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, Dra. Hayde María Regonat, en los autos "PEREZ, Eusebio Ignacio c/ RATNER, Jaime y Otros s/ USUCAPION", Expte. N° 104, año 2015, que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente cita, llama y emplaza por el término de veinte (20) días a los herederos y/o sucesores del Señor Jaime Ratner, fallecido en fecha 26-4-1997, L.E. Nro. 6.467.226, apellido materno "Barbarosch", domiciliado en A. Cornejo 1857 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Tostado, Provincia de Santa Fe, 04/10/2017. Fdo.: Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barreta (Secretaria).

5 días - N° 165590 - s/c - 13/08/2018 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de Ira. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 385. CORDOBA, 06/10/2017. Y VISTOS: estos autos caratulados BURGOS, Delfina-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 3827546, de los que resulta: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por los sucesores de la Sra. Delfina Burgos, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. n° 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. n° 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. n° 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. n° 11.746.051, el inmueble que afecta en forma total los lotes oficiales designados como: Lote N° 11 y Lote N° 4b de la Manzana 4 del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio Capital de Córdoba, y que se describen como: a) Lote de terreno ubicado en Pueblo Colón Anexo, Suburbios Sub-Este del Municipio de esta Capital, designado con el N° 11, Manzana 4, plano subdivisión efectuado por D. Montenegro, compuesto de 10m frente al Oeste, sobre Juan Rodríguez, por 32m. de fondo, superficie 320m2, lindando: Norte: Lotes 1, 2 y 3; al Sud: Lote 3, al Este: lote 4 y al Oeste: con calle Juan Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 21.895, F° 24.464, T° 98, A° 1948 a nombre de Ramón Elvio Olariaga y Ángela Wencelada Moya.-- b) La parte Sud del Lote Cuatro de la Manzana Cuatro del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, cuya fracción, en plano de subdivisión y unión de lotes particular de las vendedoras y el comprador, se designa como Lote Cuatro (b) y mide 10m. en sus lados Norte y Sud, por 27m en los lados Este y Oeste, superficie Expediente Nro. 3827546 - 15 / 16 270m2 y linda: al Norte con resto del lote 4 o sea (4 a) del Plano, al Sud. Lote 15, al Este Lote 5 y al Oeste Lotes 11 y 13, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 22.763, F° 27.163, T° 109, A° 1956 a nombre de Ramón Elvio Olariaga, sumando ambos lotes una superficie total de 590,00 m2, inmueble sito en calle Juan Rodríguez N° 2385 (ex 266) de Barrio Colón de esta Ciudad de Córdoba, conforme

plano de mensura aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro mediante Expte N° 0033-56726/01 de fecha 26 de diciembre de 2001.--2°) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los sucesores de la usucapiante, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. n° 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. n° 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. n° 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. n° 11.746.051 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase.-- 3°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por los arts. 790 CPC. y 152 del C.P.C.- 4°) Costas a cargo de la parte actora.-5°) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Eduardo del Campillo en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$ 12.913) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 29 de junio de 2018.-

10 días - N° 165170 - s/c - 15/08/2018 - BOE

Autos" - SUCESIÓN DE BARRERA DE PEANO, DOLORES- USUCAPION EXPEDIENTE: 2251157 de trámite en el Juzgado 1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES se ha resuelto citar a los sucesores de Josefina Chavero de Mariojous y al Sr. Raúl Héctor Morenos para que en el plazo de treinta (30) y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos donde se tramita la declaración de dominio por usucapión de un inmueble en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, departamento San Javier, Pcia de Córdoba, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados con veinticinco centímetros (452,25m2) y que limita al Norte con parcela N° 17 de Raúl Héctor Moreno; al Sur con parcela 19 de Josefina Chavero de Mariojous; al Este con calle Remedios Escaladas de San Martín y al Oeste con parcela N° 19 de Josefina Chavero de Mariojous- Fdo. Dr. Miguel Ángel Yunen (Juez) -Juan Carlos Ligorria (Secretario) Oficina 24 Julio de 2018.- SE PUBLICA EN BOLETÍN OFICIAL. Y DIARIO DEMOCRACIA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS EN INTERVALOS REGULARES DE TRES DÍAS.

4 días - N° 165557 - s/c - 18/09/2018 - BOE